



b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

232.028,63 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 1 de julio de 2009.

b) Empresas adjudicatarias: Comercial Extremeña Hospitalaria, S.L.: 19.431,00 € y Covi-dien Spain, S.A.: 206.740,97 €.

c) Nacionalidad: Española.

c) Importe de la adjudicación: 226.171,97 €.

Badajoz, a 1 de julio de 2009. El Gerente del Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 26 de junio de 2009 sobre notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador n.º 55/2009 en materia de salud pública. (2009082716)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Lobón, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciada: D. María Josefa Álvarez Arias.

Último domicilio conocido: C/ Nueva, n.º 52. 06498 Lobón.

Expediente n.º: 55/2009.

Tipificación de la infracción:

- Los hechos señalados constituyen una infracción leve prevista en la Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.3). ("Las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves") y en concordancia con el art. 35.A) 3.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios:



Arts. 3, 4.2 y Anexo II (Capítulo I, punto 1, punto 2, punto 4, Capítulo V, punto 1, letras a) y b) y Capítulo IX, puntos 2 y 3.

- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 12 de enero de 2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Artículos 3.3, 3.4 y 6.2.

Sanción: 900 euros.

Plazo para presentación de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Badajoz, del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 26 de junio de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de julio de 2009 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Mantenimiento integral de los centros de salud del Área de Salud de Mérida". Expte.: CSE/02/1109013166/09/PA. (2009082712)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.
- c) Número de expediente: CSE/02/1109013166/09/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de los centros de Salud del Área de Salud de Mérida.
- c) Forma de realización de la oferta: Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 68, de 8 de abril de 2009.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.